

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.-

Atento lo solicitado por la oficial superior de 8a. señora Marta Beatriz Palacios de Osnaghi de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

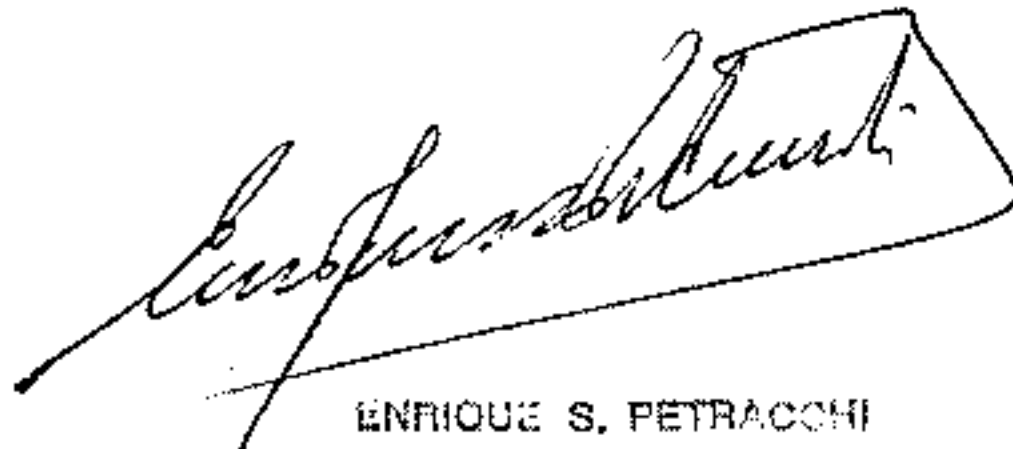
CONSIDERANDO:

Que la Cámara Nacional Electoral, y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional como asimismo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 prestan conformidad a este requerimiento,

SE RESUELVE:

Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses- a la oficial superior de 8a. señora Marta Beatriz Palacios de Osnaghi de la Secretaría Electoral de la Capital Federal al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ENRIQUE S. PETRACCHI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA N.